

SERVICIO DE MANTENIMIENTO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL ESTATAL

ATRIBUTOS GENERALES			
CATEGORIA DEL BIEN O SERVICIO			
PRODUCTO:		SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL ESTATAL	
CPC NIVEL 5		94390	
CPC NIVEL 9		943900021	
ATRIBUTOS ESPECIFICOS			
Nº	ESPECIFICACION	DESCRIPCIÓN	NOTAS ESPECIFICAS
1	PRECIO	USD 769,47 (precio sin IVA)	Precio mensual individual por 250 metros
2	CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El servicio de MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL ESTATAL tiene por objeto obtener un óptimo nivel de conservación de la vía, disponiendo de mano de obra y herramientas manuales, que incluye la regulación de las actividades y servicios de limpieza de la calzada, espaldón, cunetas y derecho de vía, los espacios viales, poda, corte y retiro de árboles y arbustos, bacheo asfáltico menor, control de vegetación, mantenimiento, limpieza y reposición de la señalización horizontal y vertical, reparación y limpieza de cunetas, limpieza de obras de drenaje.	El presente servicio aplica al cumplimiento óptimo y oportuno de las actividades de mantenimiento rutinario de las vías de la red vial estatal. Por tal razón el número de personas dependerá del inventario de la vía, esto es todos los componentes que la conforman incluidos los que no se ven como alcantarillas, alcantarillas de coronación, pasos de agua, etc. El servicio será definido de acuerdo al cronograma establecido por el fiscalizador de la vía, con un máximo de 3000 m por persona anuales.
3	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	Trabajadores en general. La entidad contratante brindará la capacitación necesaria al proveedor previo al inicio de la prestación del servicio.	Educación Básica
4	EQUIPO Y HERRAMIENTAS	Carretilla reforzada Pico Pala Barreta Hacha Combo (12 lbs) Machete Martillo Rastrillo Azadón Pinzón manual Soga (12 m) Balde de construcción Juego de limas Escoba plástica Punta de acero Bailejo estándar Brocha grande 4" Brocha mediana 2" Pieza hoja de lija Flexómetro 5 m. Juego de llaves mixtas Nivel de albañil Alicates Segueta (serrucho para madera) Rollo de piola Cinta de seguridad (100 yrds)	El equipo y herramientas deben estar en buen estado
5	MAQUINARIA	N/A	De ser necesaria la proveerá el contratante
6	MATERIALES Y ACCESORIOS	Guantes (semindustriales) Funda de basura industrial o costales Escobas de cerdas duras Escobas Piola Botiquín de primeros auxilios 2 Rótulos 4 Conos de señalización Cinta de seguridad amarilla y negra de prevención.	Insumos: Cualquier Sistema de Señalización y Señalética., material para realizar reemplazo, mantenimiento y conservación de las vías lo proveerá la Entidad Contratante. Letreros: Las dimensiones son de 1.22 metros por 2.44 metros, el material será de tool. El diseño del letrero será enviado por la entidad contratante una vez generada la orden de compra.

7	UNIFORMES DE PERSONAL E IDENTIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Uniforme para auxiliares de limpieza: <ul style="list-style-type: none"> o pantalón de tela índigo de producción nacional o camiseta de algodón de producción nacional acorde a la región o gorra o botas de caucho - Chaleco de Seguridad con cintas reflectivas. - Guantes de cuero o goma (según tipo de actividad a realizar limpieza o poda, lo cual será requerido por la entidad contratante). - Casco de seguridad de acuerdo al Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo –Decreto Ejecutivo 2393. El casco deberá ser de producción nacional, y el mismo deberá cumplir el Reglamento Técnico Reglamento Técnico Ecuatoriano PRTE INEN 086 “Cascos de seguridad”. - Poncho de agua (impermeable) - Credencial de la asociación, con foto y datos personales - Mascarillas desechables especiales para limpieza - Gafas de protección para polvo y podadoras. -
8	TRANSPORTE	<p>Se considera dos tipos de transporte incluido en el precio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Transporte requerido para el traslado hacia y en el tramo 2.- Traslado para dejar la planilla, pagar los impuestos y obligaciones
9	SEGURO DE ACCIDENTES	<p>El proveedor deberá contar con un seguro de accidentes personales, ya que al estar diariamente en las vías están expuestos a cualquier tipo de accidente.</p>
10	AREA DE INTERVENCIÓN	<p>El área de intervención donde los proveedores prestarán sus servicios se definirá de acuerdo a la localidad provincial y cantonal del proveedor y tendrán prioridad en la asignación de los tramos para la ejecución del servicio aquellos proveedores cuyo domicilio acredite mayor cercanía a dicho tramo. La entidad contratante definirá la distancia del tramo a ser asignado para la ejecución del servicio. Se define como red vial a las vías, avenidas, caminos, y demás bienes que conforman las mismas.</p>
11	JORNADA	<p>Ocho horas diarias</p> <p>El proveedor deberá presentar en forma detallada la metodología de ejecución de las actividades descritas la cual contiene los procedimientos y tiempo de realización y cierre de cada una de las actividades incluidas en la presente ficha.</p>
12	SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN	<p>Existirá un Supervisor por Contrato (fiscalizador de obras) definido por la entidad contratante, quien se encargará de recorrer las inmediaciones del tramo contratado cuando crea conveniente o necesario, y de disponer las actividades que ejecutará el proveedor semanalmente.</p> <p>Estas disposiciones estarán reflejadas en la bitácora (Libro de Obra)</p>
13	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	<p>El plazo de ejecución del servicio será mensual, con un plazo de inicio máximo de cinco días contados a partir de la emisión de la orden de compra, sin perjuicio de un acuerdo diferente entre las partes.</p> <p>Plazo de duración del contrato será definido en la orden de compra generada</p>
14	GARANTÍA / PORCENTAJE DE ANTICIPO	<p>GARANTIAS definidas en las LOSNCP</p> <p>No aplica Anticipos</p>
15	FRECUENCIA Y FORMA DE PAGO	<p>El pago será mensual en función del cumplimiento del servicio (planillas mensuales), previo al informe del supervisor de la orden de compra, actas de entrega recepción parciales y su consolidado, planillas del IESS (La afiliación debe demostrar relación de dependencia con el proveedor, requisito no obligatorio para el pago a Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria). El pago se realizará con cargo a las partidas presupuestarias de la entidad contratante generadora de la orden de compra, en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.</p>

16	ACTIVIDADES GENERALES	<p>LABORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL ESTATAL</p> <p>Actividades de frecuencia semanal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corte de la maleza, para que esta no sobrepase los 30 centímetros en el área correspondiente al derecho de vía, en las cunetas. • Recogida de basuras y residuos sólidos así como de todos los materiales residuales que, por su naturaleza, puedan acumularse en la vía, en general, toda clase de basuras y desperdicios; quedan excluidos los Residuos Tóxicos y Peligrosos. • Recogida de tierras, escombros y otros materiales similares, producidos como consecuencia de obras menores, construcciones menores, derribos menores, siempre y cuando estas no correspondan a obras de mantenimiento vial que estén ejecutándose dentro de otros contratos. • Cuidado de jardines, árboles, arbustos y plantas ornamentales de los parterres ubicados en el tramo. • Podado de árboles, arbustos y plantas de parterres ubicados en el tramo designado, de hasta 5 metros de altura. • Abonado y deshierbado de manera manual. (cuando se requiera) <p>Actividades de frecuencia diaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de escombros, mantenimiento y limpieza del drenaje superficial • Limpieza y desbroce de taludes • Roza a mano • Limpieza de alcantarillas <p>Limpieza y retiro maleza de las áreas pavimentadas, caminos y veredas principales, barrido de arena, residuos orgánicos que caen de árboles y el material que se obtenga deberá ser recolectado y evacuado al sitio que disponga el Administrador del Contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de derrumbes a mano <p>Mantenimientos adicionales (cuando sean necesarios)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conservación y mejoramiento de la señalización • Bacheo asfáltico común o menor (reparación a mano de áreas pequeñas de superficie pavimentada con mezcla asfáltica) • Relleno y bacheo de lastre a mano, a fin de reacondicionar la calzada • Sello de fisuras y grietas superficiales, relleno de huecos aislados: sellado de pequeñas áreas agrietadas en superficies asfálticas con la aplicación de asfalto líquido y agregado fino. • Apoyar en el proceso de reparación de fallas mayores en el pavimento para reponer una superficie de rodadura. • Mantenimiento y señalización vertical: la reparación, reposición, o colocación de señales verticales. • Mantenimiento y señalización horizontal: el repintado o implementación de señalización horizontal. • Mantenimiento de guardavías • Apoyo en las Emergencias con mano de obra • Limpieza y reconformación de cunetas de tierra a mano <p>Actividades Complementarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección y cuidado de puentes y de los elementos que la conforman. <p>Todas las actividades antes mencionadas deberán regirse a los siguientes estándares de servicio.</p>																														
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES</th> <th>STÁNDARES DE SERVICIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.- Limpieza de calzadas, espaldones y el derecho de vía.</td> <td>Calzadas, espaldones y derecho de vía siempre limpios.</td> </tr> <tr> <td>2.-Sello de fisuras y grietas y relleno de huecos aislados. Materiales proporcionados por el MTOP.</td> <td>No se permitirá fisuras, grietas y huecos aislados abiertos por más de 24 horas.</td> </tr> <tr> <td>3.- Limpieza y reparación de cunetas.</td> <td>Las cunetas deben permanecer limpias y sin obstrucciones.</td> </tr> <tr> <td>4.- Limpieza y reparación de cunetas de coronación.</td> <td>Las cunetas de coronación deben permanecer limpias y sin obstrucciones.</td> </tr> <tr> <td>5.- Limpieza de alcantarillas.</td> <td>Su estructura y cauces de entrada y salida, tubería de conducción limpios y sin obstrucciones.</td> </tr> <tr> <td>6.- Limpieza de canales.</td> <td>Los canales deben permanecer limpios y sin obstrucciones.</td> </tr> <tr> <td>7.- Desmante</td> <td>La vegetación debe tener una altura máxima de 30 cm.</td> </tr> <tr> <td>8.- Poda, corte y retiro de árboles y arbustos.</td> <td>No se permitirán árboles que obstaculicen el tránsito o afecten la seguridad vial.</td> </tr> <tr> <td>9.- Arborización.</td> <td>Siembra de árboles propios del sitio y cumplimiento de Programas.</td> </tr> <tr> <td>10.- Jardinería.</td> <td>Vegetación bien conservada y cumplimiento de Programas.</td> </tr> <tr> <td>11.- Siembra de vegetación.</td> <td>Siembra y conservación de vegetación y cumplimiento de Programas</td> </tr> <tr> <td>12.- Remoción y limpieza, con carretilla de derrumbes menores.</td> <td>No se permite obstrucción de la carretera.</td> </tr> <tr> <td>13.- Limpieza de la estructura y de las barandas de los puentes.</td> <td>Toda la estructura del puente y las barandas permanecerán limpias</td> </tr> <tr> <td>14.- Limpieza con herramientas manuales, de los cauces o lechos de quebradas y ríos.</td> <td>Los cauces o lechos permanecerán siempre limpios 100 metros aguas arriba y aguas abajo.</td> </tr> <tr> <td>15.- Conservación rutinaria de señales verticales.</td> <td>Todas las señales verticales deben permanecer siempre limpias.</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDADES	STÁNDARES DE SERVICIO	1.- Limpieza de calzadas, espaldones y el derecho de vía.	Calzadas, espaldones y derecho de vía siempre limpios.	2.-Sello de fisuras y grietas y relleno de huecos aislados. Materiales proporcionados por el MTOP.	No se permitirá fisuras, grietas y huecos aislados abiertos por más de 24 horas.	3.- Limpieza y reparación de cunetas.	Las cunetas deben permanecer limpias y sin obstrucciones.	4.- Limpieza y reparación de cunetas de coronación.	Las cunetas de coronación deben permanecer limpias y sin obstrucciones.	5.- Limpieza de alcantarillas.	Su estructura y cauces de entrada y salida, tubería de conducción limpios y sin obstrucciones.	6.- Limpieza de canales.	Los canales deben permanecer limpios y sin obstrucciones.	7.- Desmante	La vegetación debe tener una altura máxima de 30 cm.	8.- Poda, corte y retiro de árboles y arbustos.	No se permitirán árboles que obstaculicen el tránsito o afecten la seguridad vial.	9.- Arborización.	Siembra de árboles propios del sitio y cumplimiento de Programas.	10.- Jardinería.	Vegetación bien conservada y cumplimiento de Programas.	11.- Siembra de vegetación.	Siembra y conservación de vegetación y cumplimiento de Programas	12.- Remoción y limpieza, con carretilla de derrumbes menores.	No se permite obstrucción de la carretera.	13.- Limpieza de la estructura y de las barandas de los puentes.	Toda la estructura del puente y las barandas permanecerán limpias	14.- Limpieza con herramientas manuales, de los cauces o lechos de quebradas y ríos.	Los cauces o lechos permanecerán siempre limpios 100 metros aguas arriba y aguas abajo.
ACTIVIDADES	STÁNDARES DE SERVICIO																															
1.- Limpieza de calzadas, espaldones y el derecho de vía.	Calzadas, espaldones y derecho de vía siempre limpios.																															
2.-Sello de fisuras y grietas y relleno de huecos aislados. Materiales proporcionados por el MTOP.	No se permitirá fisuras, grietas y huecos aislados abiertos por más de 24 horas.																															
3.- Limpieza y reparación de cunetas.	Las cunetas deben permanecer limpias y sin obstrucciones.																															
4.- Limpieza y reparación de cunetas de coronación.	Las cunetas de coronación deben permanecer limpias y sin obstrucciones.																															
5.- Limpieza de alcantarillas.	Su estructura y cauces de entrada y salida, tubería de conducción limpios y sin obstrucciones.																															
6.- Limpieza de canales.	Los canales deben permanecer limpios y sin obstrucciones.																															
7.- Desmante	La vegetación debe tener una altura máxima de 30 cm.																															
8.- Poda, corte y retiro de árboles y arbustos.	No se permitirán árboles que obstaculicen el tránsito o afecten la seguridad vial.																															
9.- Arborización.	Siembra de árboles propios del sitio y cumplimiento de Programas.																															
10.- Jardinería.	Vegetación bien conservada y cumplimiento de Programas.																															
11.- Siembra de vegetación.	Siembra y conservación de vegetación y cumplimiento de Programas																															
12.- Remoción y limpieza, con carretilla de derrumbes menores.	No se permite obstrucción de la carretera.																															
13.- Limpieza de la estructura y de las barandas de los puentes.	Toda la estructura del puente y las barandas permanecerán limpias																															
14.- Limpieza con herramientas manuales, de los cauces o lechos de quebradas y ríos.	Los cauces o lechos permanecerán siempre limpios 100 metros aguas arriba y aguas abajo.																															
15.- Conservación rutinaria de señales verticales.	Todas las señales verticales deben permanecer siempre limpias.																															

		16.- Limpieza de la demarcación o señalización horizontal. 17.- Conservación rutinaria y reposición de postes de kilometraje suministrados por el MTOP. 18.- Conservación y reposición de guardavías suministradas por el MTOP. 19.- Descontaminación visual. 20.- Cuidado o vigilancia de la vía, mediante información oportuna. 21.- Colaboración en la prevención y atención de emergencias mediante información y apoyo con la mano de obra. 22.- Participación en las actividades de capacitación.	La demarcación o señalización horizontal debe permanecer siempre limpia. La vía debe permanecer siempre con postes de kilometraje (mojones), en buen estado y visible al usuario. En caso de daño deben arreglarse o reponerse en 24 horas. Las guardavías permanecerán en perfecto estado de limpieza y visibilidad. En caso de daño deben arreglarse o reponerse en 24 horas. La vía debe permanecer libre de elementos visualmente contaminantes. Informar oportunamente sobre acciones de particulares que afecten la vía. Dar atención inmediata en caso de presentarse. Asistir a las actividades programadas.
17	CAPACIDAD PRODUCTIVA	Hasta 250 metros lineales de mantenimiento vial por persona al mes, considerándose los 22 estándares mencionados.	
18	ANEXO DE CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACION DEL BIEN O SERVICIO	Para la prestación del servicio de mantenimiento de vías, los proveedores deberán solicitar personería jurídica como asociaciones de conservación vial al MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, ente rector de la vialidad en el país.	
ATRIBUTOS CONSTANTES			
19	INFRACCIONES	Retraso en la prestación del servicio. Falta injustificada del personal al trabajo diario. Desacato a las órdenes establecidas en el cronograma del fiscalizador.	
20	SANCIONES	Se dará tres meses para que la vía quede a punto, luego se procederá con las multas por incumplimiento a las órdenes establecidas en el cronograma por el fiscalizador en la bitácora (Libro de Obra); luego de este plazo se procederá con las multas, por cada día de retraso en el cumplimiento de las obligaciones; se aplicará el uno por mil del valor del contrato hasta dar por terminado el contrato de forma unilateral.	